

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALÓN CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 147 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE OCTUBRE 21 DE 2014

HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

EL PRESIDENTE: Buenos días, señor secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

EL SECRETARIO: primer llamado a lista honorables concejales, señor presidente tres (03) Honorables Concejales contestaron a primer llamado a lista, por lo tanto no hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: no habiendo quórum decisorio sírvase hacer el segundo llamado a lista en 20 minutos.

Señor secretario sírvase hacer el segundo llamado a lista y colaborarnos con el resto de concejales para que lleguen al segundo llamado a lista.

EL SECRETARIO: segundo llamado a lista honorables concejales, señor presidente respondieron a lista trece (13) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: habiendo quórum decisorio sírvase señor secretario a darle lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
5. **ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 053 DEL PRIMERO OCTUBRE DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3.

**CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE
BUCARAMANGA.**

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor presidente ha sido leído el orden del día.

EL PRESIDENTE: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

EL SECRETARIO: aprobado el orden del día señor Presidente.

EL PRESIDENTE: continúe señor secretario con el orden del día.

EL SECRETARIO: 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

EL PRESIDENTE: secretario revise la presencia de los concejales Dionisio carrero y Henry Gamboa, continúe señor secretario.

EL SECRETARIO: 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

EL PRESIDENTE: actas para aprobación.

EL SECRETARIO: no señor Presidente.

EL PRESIDENTE: se le designa el acta del día de hoy al concejal John Jairo claro Arévalo, quien se encuentra en el recinto en ese momento, continúe señor secretario.

EL SECRETARIO: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 053 DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE BUCARAMANGA.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

EL PRESIDENTE: secretario que personas fueron citadas e invitadas para el desarrollo de este proyecto.

EL SECRETARIO: señor Presidente fueron citadas para este debate la doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, la doctora Tatiana del pilar Tavera Arciniega que se encuentra presente, el doctor Alberto Malaber serrano que también se encuentra presente, el ponente el proyecto de acuerdo el honorable concejal Jhan Carlos Alvernia.

EL PRESIDENTE: se encuentra presente es todos los nombrados en el listado señor secretario.

EL SECRETARIO: sí señor Presidente.

EL PRESIDENTE: señor secretario de lectura a la constancia de la ponencia probada en Comisión.

EL SECRETARIO: Comisión primera o de hacienda y crédito público constancia aprobación en primer debate, el suscrito secretario de la Comisión primera o de hacienda y crédito público del honorable Consejo de Bucaramanga hace constar que elegido primer debate del proyecto acuerdo número 053 del primero de octubre del 2014 por medio del cual se conceden facultades al alcalde de Bucaramanga fue aprobado por la Comisión en el acta número 011 que fue realiza al día 15 octubre 2014 en el salón de plenaria Luis Galán Sarmiento el honorable Concejo de Bucaramanga, el secretario Plutarco Báez González, Comisión primera o y hacienda y crédito público ponencia al proyecto acuerdo número 053 de octubre primero del 2014 concejal ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel señor Presidente y honorables concejales me correspondió por designación

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

del señor Presidente y el honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia a la proyecto acuerdo titulado por medio del cual se conceden facultades al alcalde de Bucaramanga.

Objeto del proyecto acuerdo el presente proyecto acuerdo se orienta a facilitar las herramientas al alcalde municipal para pignorar las ventas de industria y comercio, impuesto predial, avisos y tableros y otorgar como garantía en la contratación de los empréstitos necesarios que se celebren con las entidades financieras en virtud de la autorización otorgada por la corporación mediante acuerdo municipal número 012 de mayo 23 de 2014.

Desarrollo de la ponencia esta iniciativa está fundada en la competencia que está en cabeza esta corporación en el siguiente sentido, mediante acuerdo número 057 del 2013 que estableció en su artículo primero autorizar al alcalde Bucaramanga a partir del día primero del primero de enero 2014 hasta el día 31 del mes de diciembre 2014 para celebrar toda clase de contratos o convenios con personas naturales y/o jurídicas consorcios y no temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

Parágrafo se exceptúan de la autorización conferida los contratos que están en la ley 1551 del 2012 artículo 18 parágrafo cuatro los siguientes casos:

- Contratación de empréstitos, contratos que comprometan vigencia y estructuras enajenación y compraventa de bienes inmuebles enajenación de activos y cuotas partes concesiones las demás que determine la ley.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

- Mediante acuerdo municipal número 012 del mayo 23 del 2014 se concedieron facultades al ejecutivo municipal para la contratación de empréstitos para la entidad territorial, conforme lo anterior se precisan facultar al alcalde del municipio de Bucaramanga para pignorar la redes de industria y comercio, impuesto predial, avisos y tableros como garantía la contratación de los empréstitos más necesarios que se celebren con las entidades financieras en virtud de la financiación otorgada por la corporación mediante acuerdo municipal 012 de mayo 23 del 2014, en virtud de lo señalado y teniendo en cuenta el alcance de la facultad para contratación de empréstitos contenían el citado acuerdo número 012 del 2014 que precisan que desde el Consejo municipal facultemos al señor alcalde para que comprometan las garantías pertinentes para respaldar dichos empréstitos de ello con la finalidad de que el cumplimiento con los requerimientos aplicables para la correcta ejecución del plan de desarrollo municipal conforme a la perspectiva de planificación del municipio y dentro del marco normativo de la vigencia aplicable, invito con mi ponencia al respaldo de esta iniciativa del ejecutivo municipal desde la perspectiva que nos asiste de promover el entorno municipal, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos a los cuales contribuimos facilitando las herramientas para que la alcalde cumplimiento un plan de desarrollo tan ambicioso desde lo social tan comprometido de la perspectiva del desarrollo y la sostenibilidad y desde lo social tan comprometido de la perspectiva del desarrollo sostenible tan trascendental en la construcción de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

una mejor ciudad para la actual y futura generaciones las consecuencias presentan sedes las siguientes proposiciones, por las anteriores recomendaciones y para encontrar este proyecto acuerdo número 053 del 2014 ajustada a la constitución de la ley me permito presentar ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento de los honorables concejales Jhan Carlos Alvernia Vergel honorable concejal ponente.

Comisión primera o de hacienda y crédito público informe Comisión, la Comisión primera de hacienda y crédito público del honorable Concejo Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 15 octubre 2014 en el salón de plenaria del honorable Concejo de Bucaramanga se llevó a cabo el estudio primer debate de los siguientes proyectos de acuerdos, estudio primer debate del proyecto acuerdo número 053 de octubre primero del 2014 por medio del cual se le conceden facultades al alcalde de Bucaramanga, estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 055 de octubre primer 2014 por medio del cual se adicionó que presupuesto General de municipio de Bucaramanga sección personería municipal para la vigencia 2014, que para el estudio de los presentados proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales miembros de la Comisión primera o Comisión de hacienda y crédito público con voz y voto en la Comisión los honorables concejales citados y presentes en el estudio primer debate fueron los siguientes: Jhan Carlos Alvernia Vergel, Martha Antolinez García, Diego Fran. Ariza Pérez, Dionisio carrero Correa, Henry Gamboa Meza, Nancy Elvira Lora igualmente asistieron los representantes de la administración municipal presentados por la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

sustentación del proyecto acuerdo los citados fueron los siguientes: Marta Rosa mira vega secretaria de hacienda, Alberto Malaber jefe de presupuesto municipal, Tatiana el Pilar Tavera asesora jurídica del despacho, Laura Marcela Bayona financiera sede de la personería y verificado el quorum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la Comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión presentes en el estudio de los presentados proyectos de acuerdo, que aprobado el orden del día la presidenta de la Comisión ordena al secretario continuar con el segundo punto del orden del día para lo cual el secretario da lectura al punto dos del orden del día en los siguientes términos, estudio en primer debate el proyecto acuerdo número 053 de octubre primero 2014, leído el punto dos del orden del día la presidenta ordena al secretario de la Comisión dar lectura al informe ponencia para el primer debate del cual fue radicada la Comisión por el honorable concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel como ponente del mencionado proyecto de acuerdo, después de leído la ponencia la presidenta da el uso palabra el honorable concejal ponente quien solicita los representantes de la administración municipal informan a la Comisión sobre los siguientes puntos de proyecto acuerdo 053 del 2014, a cuánto ascienden los montos de los empréstitos y qué porcentajes de las rentas a pignorar están hoy pignoradas, los empréstitos a realizar en qué etapa se encuentran para lo cual el secretario de hacienda municipal manifiesta el monto de los empréstitos están por el orden de 30.000 millones de los cuales 15 millones van para el tercer carril y que se hace necesario la aprobación de la autorización de la pignoración de dicha rentas como prenda de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

garantía para el desembolso de los recursos requisito exigido por la entidad financiera, igualmente es importante aclarar que la rentas a pignorar se encuentran comprometidas como un 8% de industria y comercio, 6% impuesto predial y 16% avisos y tableros en que pueda observarse se cuenta con una gran cobertura libre de compromiso sobre tasas de rentas, igualmente el concejal Henry Gamboa solicita explicación si dicha pignoración afecta a los presupuestos de otras entidades que tienen como base de sus ingresos los ingresos corrientes de libre destinación del municipio lo cual es aclarado por la Secretaría de hacienda en el sentido de que dicha pignoración es garantía para los empréstitos exigida por cada banco y en ningún momento afecta los compromisos que sobre los ingresos corrientes de libre destinación tiene el municipio, terminada las intervenciones la presidenta somete a consideración y aprobación la ponencia de proyecto de acuerdo siendo aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión primera dicha ponencia hará parte de este informe de Comisión, aprobada la ponencia la presidenta ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son articulados y considerando exposición de motivos preámbulo y título, el secretario proceda dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 173 del reglamento interno así:

Para los artículos uno y dos la Comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo, para los considerando la Comisión primera los aprueban por unanimidad de los originales del proyecto de acuerdo, para la exposición de motivos de la Comisión primera los aprueba del original del proyecto acuerdo,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

para el preámbulo la Comisión primera la aprueban por unanimidad el original del proyecto de acuerdo, para el título la Comisión primera lo aprueban por unanimidad del original del proyecto de acuerdo, concluido el estudio en primer debate el proyecto acuerdo número 053 de octubre primero 2014 la presidenta de la Comisión primera propone de acuerdo a la ley el reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable Concejo para que surja el segundo debate de dicha proposición es aprobada por unanimidad por la Comisión, aprobado proyecto de acuerdo 053 del 2014 la presidenta de la Comisión ordena al secretario continuar con el orden del día, lectura para lo cual el secretario da lectura al punto cuarto el orden del día en los siguientes términos, lectura de comunicaciones, proposiciones y varios, secretario informa a la Comisión que sobre la mesa de la Secretaría existen dos documentos en primer lugar del proyecto acuerdo 063 octubre 14 de 2014 fue radicada la Comisión para efectos del primer debate y en segundo lugar un oficio enviado a la Comisión por dentro oficiales por lo anterior la presidenta ordena el secretario da lectura al oficio de oficiales y en cuanto al proyecto 063 del 2014 una vez asignado al ponente es el que da el trámite respectivo a la Comisión, después de leída la comunicación el sindicato de trabajadores y empleados de educación Cintra oficiales el secretario informa la presidencia que sobre la mesa de la Secretaría no hay proposiciones ni comunicaciones en consecuencia el orden del día se ha agotado, agotado el orden del día la presidenta de la Comisión expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión primera, los representantes de la administración por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

la sesión de la Comisión siendo las 3pm este informe Comisión tiene su sustento legal en el parágrafo uno artículo 179 y el artículo 186 del acuerdo municipal 015 de julio 14 2014 reglamento interno del Concejo Bucaramanga en consecuencia se firma el informe de Comisión para segundo debate, presidenta Marta Antolinez García, honorables concejales ponentes Jhan Carlos Alvernia Vergel, Diego Fran Ariza Pérez secretario Plutarco Báez Gonzáles.

Señor Presidente ha sido leída el informe de Comisión la constancia aprobación y la ponencia.

EL PRESIDENTE: secretario me recuerda quien es al concejal ponente.

EL SECRETARIO: el honorable concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel.

EL PRESIDENTE: se nombra de ponente a doc concejala Martha Antolinez, la presidencia decreta un receso de cinco minutos.

EL SECRETARIO: llamado a lista para verificación de quorum, señor presidente han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: existiendo quórum decisorio secretario informarle a la plenaria si se encuentra el ponente del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: no señor Presidente no ha llegado el concejal ponente.

EL PRESIDENTE: se designa de ponente a doc al concejal Henry Gamboa, leída la constancia la ponencia lo prueban los honorables concejales.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

EL SECRETARIO: ha sido aprobada la ponencia señor Presidente.

EL PRESIDENTE: dele lectura al artículo primero.

EL SECRETARIO: acuerda artículo primero: facultar al alcalde el municipio de Bucaramanga para pignorar las rentas industria y comercio, impuesto predial y avisos y tableros como garantía en la contratación de los empréstitos necesarios que se celebren con las entidades financieras en virtud de la autorización otorgada por la corporación mediante acuerdo municipal número 012 de mayo 23 del 2014, leído el artículo primero señor Presidente.

EL PRESIDENTE: leído el artículo primero tiene la palabra la concejala Carmen lucía agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señor Presidente, muy buenos días a mis compañeros, a los secretarios de despacho que se encuentran presentes, a los medios de comunicación, señor presidente este proyecto de acuerdo que pretende pignorar las rentas del municipio como garantía de la contratación de los empréstitos que se celebren con entidades financieras de conformidad con las facultades del acuerdo municipal 012 del 2014, tengo varias dudas doctora Marta frente a este proyecto de acuerdo especialmente porque como lo señala la constitución en el artículo 364 dice que el endeudamiento de entidades territoriales no puede exceder las capacidades de pago y la ley 358 del 97 de manera extraña no veo que lo sustente en el proyecto de acuerdo con la ley 358 del 97 habla sobre la capacidad de endeudamiento que establece

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

que las entidades territoriales solamente podrán pignorar las rentas.

EL PRESIDENTE: registre la presencia del ponente del proyecto de acuerdo Jhan Carlos Alvernia, doctora Marta Rosa Mira Vega le solicitamos le preste atención a la concejala Carmen Lucía frente a las normas que está ella afirmando no fueron tenidas en cuenta concejala Carmen Lucía si quiere recuerde para que tome nota la doctora Marta Rosa Mira y su equipo de presupuesto frente a las normas que está usted haciendo mención.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Gracias Presidente el artículo 358 del 97 artículo 11 desarrolla el artículo 364 de la constitución que habla sobre la capacidad de endeudamiento del municipio de las entidades territoriales y dice "las entidades territoriales solamente podrán pignorar las rentas o ingresos que deban destinarse forzosamente ha determinado servicios, actividades o sectores señalados por la ley, cuando el crédito que se garantiza mediante pignoración tenga como único objetivo financiar la inversión para la provisión de los mismos servicios actividades o servicios a los cuales deba asignarse las ventas de ingreso correspondiente, la pignoración no podrá exceder los montos asignados a cada sector de la inversión durante la vigencia de crédito y frente a esto viene un proyecto de acuerdo que es muy alto y yo sé que debemos confiar en administración municipal especialmente en el señor alcalde pero la pignoración que no está limitando en el tiempo puede ser precisamente la siguiente administración se queda abierta frente a eso no sabemos quién llegue próximo periodo ojalá sea un concejal que aspire a la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

alcaldía y llegue la alcaldía pero frente a eso no tenemos claridad cuál va a ser el monto eso es un cheque en blanco este proyecto de acuerdo tal y como está, también tengo otras inquietudes frente a este proyecto de acuerdo porque teniendo en cuenta esta ley el 50% máximo se debe destinar a gastos de funcionamiento y el proyecto el 053 como lo dije anteriormente es un cheque en blanco como lo fija hasta qué año se mantiene pignorada esta renta y qué porcentaje de esas rentas se van a pignorar no se establece el tope, no se señala hasta qué año, por lo tanto pues solicitaría mayor claridad en este proyecto de acuerdo adicionalmente como hace referencia al acuerdo municipal 012 del 23 de mayo de 2014 es importante que el concejo conozca cuáles son las relaciones con los empréstitos relacionados con el municipio basados con este acuerdo municipal 012 indicando el valor del crédito, entidad financiera, duración del crédito, tasas de interés y objetivo del empréstito o crédito porque, porque es un proyecto bastante lo veo así puedo que esté de pronto un poco equivocada pero lo que no estoy equivocada es lo de la ley y en lo de la aplicación de la ley no podemos pignorar más de 50% de la rentas entonces quisiera saber veo aquí en la ponencia, que la ponencia habla que dice acá que lo que manifestó la Secretaría de hacienda de la pignoración de la rentas que se encuentran comprometidas con el 8% de industria y comercio, el 5% de ingreso de predial y el 16% de avisos y tableros como se puede observar, está información viene la ponencia y debe quedar claro de estos de red 50% de caso de funcionamiento o cuánto quedaría para pignorar puede quedar muy claro en el proyecto de acuerdo frente a estas inquietudes yo considero señor Presidente que debemos tener claridad en este proyecto y especialmente en este

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

artículo y si es necesidad modificarlo pero previamente necesitamos esta información que le estoy requiriendo para aprobación del proyecto acuerdo, eso era todo muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: la plenaria se encuentra de discusión del artículo primero del proyecto de acuerdo en estudio, le damos la palabra a la doctora Marta Rosa Mira Vega para que le dé explicación a los concejales frente a las dudas surgidas posteriormente a la jurídica del Concejo encabeza de la doctora Tatiana Tavera jurídica del municipio y terminamos con la exposición de la doctora Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente este es el informe de comisión que esta una información muy presentada por la Secretaria de Hacienda sobre las rentas que se encuentran pignoradas.

EL PRESIDENTE: la presidencia le informa a la concejala que ya votamos el informe de Comisión de la ponencia y estamos en el artículo primero.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTA ROSA MIRA VEGA:

Muy buenos días Honorables Concejales compañeros de la Mesa Directiva, referente a las inquietudes de la concejala Carmen Lucía Agredo me permito decir que en el acuerdo 012 en su artículo primero está el tiempo que tiene la facultad el alcalde claro dice facultar por el término de un año al alcalde del municipio de Bucaramanga para celebrar contratos de empréstitos referente a lo de la pignoración de la renta como lo expliqué en la ponencia lo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

impuesto de industria y comercio tenemos libre el 92% de esta renta, en el impuesto de predial tenemos el 94% y en el de tableros tenemos el 84%, el índice de endeudamiento en este momento tenemos 131.000 millones de pesos la capacidad puede llegar hasta 170.000 millones de pesos, no estamos afectando para nada afectamos la capacidad de endeudamiento pero no pasamos los topes que nos permite la ley y referente a la pignoración también quiero aclarar que estas empréstitos y que la autorización que pedimos es prácticamente esta renta que nos daría el respaldo para pagar estos créditos y estas rentas como ya lo dije anteriormente no están en su totalidad comprometidas y el compromiso es mínimo, podemos anexar al proyecto la proyección de las rentas 2014 hasta el 2030 por ejemplo de industria y comercio en el 2014 tenemos una proyección de 118.000 y en el 2015 122.000 así sucesivamente; referente a lo impuesto predial 2014 se facturó 114.000 liquidados y para el 2015 tiene una proyección de liquidación de 108.560 de esta manera pues hago claridad de todas maneras si queda alguna duda con mucho gusto la resolveremos. Los porcentajes de industria y comercio tenemos comprometidos a la fecha el 8% libre, el 92% del compromiso para estos dos empréstitos no alcanzaría un 2% más, no alcanza el 2% más quedaría prácticamente un compromiso de industria y comercio un 10% de predial unificado, un 8% y de avisos y tablero un 18%, muchas gracias, se incluyen en estos tres porque a veces los bancos piden los tres de garantías entonces se distribuye por porcentaje.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agredo.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente la verdad no me quedó muy claro no entendí muy bien, como no me respondieron las preguntas doctora Marta frente al tiempo de pignoración de esas rentas un mes, dos meses o un año, cinco años 10 años lógicamente eso hay que establecerlo en el proyecto de acuerdo, el porcentaje tenemos que descontar lo que establece 358 del 97 no podemos pignorar el 92% de libre industria y comercio no se puede pignorar el 94% de predial y el 84% de tableros no lo podemos porque la ley no nos permite hasta qué porcentaje se va pignorar eso tiene que quedar claro en el proyecto de acuerdo, igualmente el tema que les solicité sobre la relación de los empréstitos solicitados basados en el acuerdo 032, 012 donde se hable el valor del crédito de la entidad financiera, la duración del crédito, las tasas de interés porque es bueno saber qué pasó con esas facultades que han solicitado es bueno que nos presenten una relación detallada de eso.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra nuevamente la Secretaría de hacienda la doctora Marta Rosa mira vega.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTA ROSA MIRA VEGA.

Referente a tiempo lo da el banco por ejemplo tenemos de aprobado lo el banco Bogotá que da un año de gracia y 15 años para pagar el crédito, adicionalmente referente a la inquietud que tiene con lo de los porcentajes de pignoración hable inicialmente el porcentaje que está pignorado qué de impuesto de industria y comercio está pignorado el 8% está libre el 92% de predial unificado el 6% libre, el 94% y de tableros está el 16% y libre el 84%, a medida que yo voy pagando cada crédito se va liberando este porcentaje.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra por tercera vez la concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Doctora que pena con usted pero cuanto se va pignorar de cada una de las rentas cuando la ley 358 del 97 es inclusive hay otras norma que nos han dado dolor de cabeza la 819 que nos dio bastante dolor de cabeza, la ley 1551, la ley 617 tengamos claridad en eso y sobre todo en esa relación de los empréstitos que el municipio solicitado, yo señor Presidente le pediría un receso de 10 minutos.

EL PRESIDENTE: la presidencia decreta un receso de cinco minutos para armonizar todas las dudas de la doctora Carmen Lucía.

EL PRESIDENTE: la presidencia le solicita los secretarios por favor llamar a todos los concejales para que hagan presencia en el recinto, secretario sírvase verificar quórum.

EL SECRETARIO: llamado a lista para verificación de quorum honorables concejales, señor presidente dieciséis (16) Honorables Concejales contestaron a la verificación de quorum, existiendo quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: habiendo quórum decisorio y en discusión el artículo primero tiene la palabra el concejal ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Muchas gracias Presidente, deseándole buen día a usted, a los honorables concejales, al equipo financiero del Municipio, a las personas presentes, a los señores periodistas, a la Policía Nacional muy buenos días para todos, doctora Marta Vega yo le agradezco las explicaciones que nos

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

dio usted en la Comisión primera, en la Comisión de hacienda respecto a este proyecto y donde se aclararon muchísimas dudas de este importante proyecto para la ciudad, sin embargo hoy pues ya usted ha escuchado los honorables concejales en esta plenaria y hay una duda respecto a los porcentajes como ya muy bien se ha dicho en esta plenaria, usted en la Comisión nos explicaba que más o menos los créditos si no me equivoco ascendían a 30.000 millones de pesos o 15.000 la duda que tenemos o lo que queremos que nos aclare es si esos 15.000 millones de pesos a qué porcentaje corresponde de cada renta que se va pignorar, creo que esas la duda básicamente no sé si en estos momentos usted tiene los cálculos o necesitan tiempo para hacer esos cálculos para que nos aclare cuáles son los porcentajes y mirar si corresponden a lo que dice la ley, muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agregó Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Sí señor Presidente, hablando con la Administración Municipal de acuerdo a los requerimientos que se han hecho aquí en la sesión del Concejo yo le propondría y hablamos con la Secretaría de Hacienda en aras de ajustarlo a la ley de 358 del 97 del proyecto de acuerdo y a otras normas la ley 617 y a la 819 pedirle que se aplazara y lo ajustariamos con la Administración Municipal trayendo toda la información para la próxima sesión, entonces pedirle señor Presidente el aplazamiento para que nos cite con o se sentara con el ponente y poder ajustar el proyecto de acuerdo, esa es la proposición que se va a presentar.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

EL PRESIDENTE: en discusión la proposición presentada por la concejala Carmen Lucía Agrego Acevedo la aprueban los honorables concejales

EL SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

EL PRESIDENTE: continúe señor secretario con el orden del día.

EL SECRETARIO: 6. LECTURA DE COMUNICACIONES

EL PRESIDENTE: hay comunicaciones.

EL SECRETARIO: no señor Presidente.

EL PRESIDENTE: continúe señor secretario con el orden del día.

EL SECRETARIO: SEPTIMO PUNTO, PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

EL PRESIDENTE: hay proposiciones.

EL SECRETARIO: sí señor Presidente, si hay una proposición.

EL PRESIDENTE: secretario dele lectura a las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría en su orden de radicación.

EL SECRETARIO: proposición número uno: La bancada del partido liberal cita a la Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga e invita el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Procuraduría delegada para asuntos de infancia adolescencia con el fin de exponer en el marco de un debate de control político las presuntas incidencias y actividades delictivas por parte de los

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, para ello nos permitimos solicitar que respondan el siguiente cuestionario:

1. Se tiene conocimiento del número de organizaciones al margen de la ley que operan en la ciudad.
2. Cuál es el modus operandi de algunas de ellas.
3. Se tiene conocimiento de que las mismas vinculen a los menores de edad y jóvenes para llevar a cabo sus actividades delictivas.
4. De ser así, ha aumentado o disminuido dicha vinculación y cuáles son los delitos más cometidos por los menores y jóvenes vinculados a dichas organizaciones.
5. Existen campañas que promuevan espacios lúdicos formativos para menores de situación de riesgo en esta materia por parte de su despacho en caso afirmativo, cuáles han sido los resultados.
6. Estamos a corta del cese de actividades escolares, han contemplado algún plan especial que vincule a los menores de edad y jóvenes en actividades de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Proposición presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano Jaime Andrés Beltrán Martínez, Uriel Ortiz Ruiz, Sonia Smith Navas Vargas, Nancy Elvira Lora, Dionisio Carrero Correa, Henry Gamboa Meza, Martha Antolinez García.

EL SECRETARIO: ha sido leída la proposición señor Presidente.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22.

LA PRESIDENTE: leída la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

EL SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

EL PRESIDENTE: continúe señor secretario.

EL SECRETARIO: agotado el orden del día señor Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor Presidente yo le solicitaría a usted señor Presidente y sobre todo al señor secretario la ley establece que los consejos municipales deben hacer dos cabildos abiertos en cada periodo de sesiones no nos han informado si hay solicitudes señor secretario de la comunidad donde haya reunido los requisitos de la ley 136 y ley 142 para hacer los cabildos abiertos es importante que quede constancia en el acta y si efectivamente fueron solicitados, si no fueron solicitados, si reunieron los requisitos, si faltaron requisitos, entonces señor Presidente pediría que a la plenaria se nos informará por Secretaría y usted señor Presidente frente a la solicitud de cabildos abiertos que los consejos debemos realizar pero siempre y cuando se reúnan los requisitos de ley, eso era todo señor Presidente.

EL PRESIDENTE: la presidencia le informa a la honorable concejala que han sido solicitadas por escrito cuatro cabildos abiertos, uno de la situación de la escuela

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

normal superior, dos de la situación de la movilidad en cabeza de Metrolínea, tres el tema de víctimas y cuatro el tema del tercer carril, de ellos dos tuvieron apoyo por parte de la presidencia por la Universidad UNICIENCIA que fue el cabildo de Metrolínea y el cabildo de la normal, dichas solicitudes de esos cuatro cabildos están hechas, pero a hoy ninguna de las solicitudes han cumplido la ley 134 con el lleno de las firmas para ser remitidas a la registraduría municipal, entonces eso es más o menos lo que le puedo dar yo conocimientos y las otras dos simplemente se acercaron a recibir información sobre procedimientos y se les contestó cuál era el procedimiento respectivo, ese es el informe que yo le puedo dar casi por encima de la Secretaría, si el secretario tiene algo adicional para acotar de dichos procedimientos ajustados a la ley 134 por favor hágase saber a los concejales es el informe que le puedo dar yo a la primera vicepresidenta, tiene la palabra la concejala Sandra Pachón.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias Presidente mire para recordarle mañana a los concejales de la Comisión segunda después de la plenaria cinco minutos después vamos a comisión con el estudio de los proyectos de acuerdo número 058 y el 056, gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra la concejala Martha Antolinez García.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA:

Gracias señor Presidente muy amable para informarle a los compañeros de la Comisión

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

primera mañana sesión de estudio al acuerdo 063 del 2014, por el cual se hace una adición del presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo a las nueve de la mañana Comisión primera para los honorables concejales pertenecientes a ella, gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: secretario continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO: agotado el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: agotado el orden del día se cita para mañana 10 de la mañana, mañana 10 de la mañana para darle espacio a la Comisión de Hacienda para que apruebe sus proyectos de acuerdo.

El presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUÍZ

El secretario general,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elaboró: MARISELA MENDOZA

Revisión: John Jairo claro Arévalo

